

## Realiza Gobernación Estatal 425 inspecciones y clausura 12 establecimientos durante la última semana

Durante la semana del 31 de marzo al 06 de abril del 2025 se llevaron a cabo 425 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas por parte de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación.

Estas revisiones dieron como resultado un total de 12 clausuras, de las cuales una fue en Chihuahua, una en Saucillo y diez en Ciudad Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Salón de eventos “Granja el Águila” por falta de permiso para el evento y presencia de menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas

Saucillo:

- Rancho Salas por no contar con permiso para almacenamiento de bebidas alcohólicas

Juárez:

- Restaurante bar “Drink Team” por no dar facilidades, presentar copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas y falta de la licencia de uso de suelo
- Restaurante bar “El Alazán” por violación de aforo
- Centro nocturno “Bar República de Ciudad Juárez” por operar fuera de horario y extracción de bebidas
- Agencia de distribución “Carlitos Guey Vinos y Licores” por permiso provisional vencido
- Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Noche Triste” por falta de licencia de bebidas alcohólicas, falta de licencia de uso de suelo y cerveza caduca
- Tienda de abarrotes “Six El Diamante” por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas, falta de revalidación 2024 y violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six La Fortuna” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Modelorama Paulina” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “La Morena” por violación de giro
- Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Centro” por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas, no presentar licencia de uso de suelo y cerveza caduca

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.